



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5093/1

MAT: APRUEBA CONTRATO DELFINA RODRÍGUEZ TOLEDO, ASISTENTE DE AULA, REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 21 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-53585176 de fecha 20.06.17 , presentada por la Srta. Ingrid Parra Calabrano, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Delfina del Carmen Rodríguez Toledo, celebrado con fecha 21.06.17
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Delfina del Carmen Rodríguez Toledo
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente Aula
Jornada	22 hrs.
Inicio	21 de junio de 2017
Hasta	01 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Ingrid Parra Calabrano
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DWQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/